EVALUACIÓN JURÍDICA, FINANCIERA Y DE LA OFERTA ECONÓMICA.

En la ciudad de Popayán, a los quince (15) días del mes de Marzo de 2017, en la dependencia de la División Jurídica de la INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA se procede a efectuar la EVALUACIÓN JURIDICA, FINANCIERA Y DE LA OFERTA ECONÓMICA, programada dentro de la INVITACIÓN ABIERTA No. 001 de 201, cuyo objeto es:

"PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES, MANTENIMIENTO RELACIONADO CON EL LAVADO, ENGRASE, CAMBIO DE ACEITE Y VULCANIZADA DE LLANTAS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA".

Comparecieron como proponentes las siguientes:

1. COOMOTORISTAS DEL CAUCA, identificada con Nit. No. 891.500.045-1

Acto seguido se procede a la revisión y verificación jurídica de los requisitos habilitantes, en la propuesta presentada, así:

REQUISITO	**COOMOTORISTAS DEL CAUCA**
Capacidad del Representante Legal de la firma oferente	CUMPLE
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.	CUMPLE
Manifestación de no estar incurso en causal de inhabilidad para contratar con la Industria Licorera del Cauca.	CUMPLE
Carta de presentación de la propuesta.	CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal expedida por la respectiva Cámara de Comercio, con una antigüedad no mayor a treinta (30) días a la fecha de presentación de la oferta.	CUMPLE
Original de la Garantía de Seriedad de la Propuesta con sus Condiciones Generales.	CUMPLE
Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales.	CUMPLE
Identificación Tributaria (RUT)	CUMPLE
Certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales del proponente.	CUMPLE
Condiciones de Experiencia - Requisito Habilitante	CUMPLE
OFERTA ECONÓMICA	CUMPLE

CONCEPTO:
El proponente COOMOTORISTAS DEL CAUCA CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS JURÍDICOS, TÉCNICOS Y CONDICIONES DE EXPERIENCIA HABILITANTES establecidos en la Invitación Abierta No. 001 de 2017, por lo tanto se considera hábil para el cumplimiento, desarrollo y ejecución del objeto contractual desde el aspecto jurídico y técnico. Estése a lo resultante de la evaluación financiera y de la oferta económica.

Continuase con la evaluación.

EVALUACIÓN FINANCIERA.

La evaluación financiera es realizada por el Doctor CARLOS ALBERTO DAZA PAZ, Jefe de la División Administrativa y Financiera y al respecto presenta el siguiente informe (Informe Anexo):

EVALUACIÓN FINANCIERA COOMOTORISTAS DEL CAUCA, con Nit. No. 891.500.045-1.

CAPITAL DE TRABAJO CONTABLE	11.679.074.949-2.995.053.082 =8.684.021.867	SI CUMPLE
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	10.344.207.031 *100 13.626.006.028 =75.91%	SI CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO FINANCIERO	11.679.074.949 2.995.053.082 = 3.8	SI CUMPLE

EL PROPONENTE COOMOTORISTAS DEL CAUCA SI CUMPLE CON LOS INDICADORES FINANCIEROS EN EL ESTUDIO DE CAPACIDAD FINANCIERA.

El proponente COOMOTORISTAS DEL CAUCA CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS JURÍDICOS, TÉCNICOS, CONDICIONES DE EXPERIENCIA Y FINANCIEROS HABILITANTES establecidos en la Invitación Abierta No. 001 de 2017, por lo tanto se considera hábil para el cumplimiento, desarrollo y ejecución del objeto contractual para el cual se presentan, continuase con la evaluación.

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

COOMOTORISTAS DEL CAUCA, presenta propuesta económica, con las especificaciones de valores según lo exigido en la presente invitación abierta, por lo anterior, se encuentra que la misma está dentro del presupuesto oficial y acepta las condiciones de pago propuesta por la empresa.

El proponente COOMOTORISTAS DEL CAUCA es entonces como único oferente dentro del presente proceso de selección, y el mismo, CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS JURÍDICOS, TÉCNICOS, DE CONDICIONES DE EXPERIENCIA Y FINANCIEROS HABILITANTES establecidos en la Invitación Abierta No. 001 de 2017, y su propuesta económica se ajusta al presupuesto oficial de la invitación, por lo tanto es considerado hábil para el cumplimiento, desarrollo y ejecución del objeto contractual para el cual presenta oferta.

Para constancia, se firma en Popayán, a los 15 días del mes de Marzo de 2017.
Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO
ANGÉLICA MONTILLA MONTILLA
Jefe División Jurídica.

ORIGINAL FIRMADO
CARLOS ALBERTO DAZA PAZ
Jefe División Administrativa y Financiera